

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1096** CIUDAD REAL

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

#### ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 39/2014, seguido frente a la mercantil, NAVARRO NAVARRO COMPONENTES INDUSTRIALES, S.L. con CIF. n.º B-13271721, por auto de fecha 3/1/2019 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo de la Administración concursal designada, INSESA CONCURSAL ABOGADOS, S.L.P., en la persona física de don INOCENCIO CARAZO GONZÁLEZ, con aprobación de las cuentas presentadas.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, sin que proceda la extinción de la mercantil.

4.- Se acuerda la cancelación de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, procediendo la extinción de la mercantil, así como el cierre de su hoja registral.

5.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 9 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190000943-1